Nº Interno: 2541983

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 10321

SANTIAGO, 15/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

学院.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Michael Stanley DEEMING de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Febrero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°205401499, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 15/02/2011 hasta 17/03/2011

Contratado por: MITSUI TRADING AND SERVICE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de s.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

> Mº Cristina Pezoa Romirez Jefa Atención de Público

CDH/MEC/LM/CPV [671]15/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo